ACTA No. 01 Contrato No CGR-CPS-002-2026 de fecha 23 de enero de 2026

ACTA PARCIAL X

ACTA FINAL __

En Pereira, se reunieron PAOLA ANDREA MÉNDEZ LÓPEZ, en calidad de supervisora y MARÍA LUCELLY PINZÓN en calidad de contratista, con el objeto de realizar la presente acta parcial del contrato de prestación de servicios No. CGR-CPS-002-2026 SECOP II CO1.PCCNTR. 9055009 de fecha 23 de enero de 2026 conforme a lo siguiente:

OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR LOS TRÁMITES LEGALES Y ADMINISTRATIVOS DE LA CONTRALORIA GENERAL DE RISARALDA.
CONTRATISTA	MARÍA LUCELLY PINZÓN
NIT O CEDULA	25.036.816
REPRESENTANTE LEGAL	No aplica
CEDULA	No aplica
IMPUTACIONES	Rubro No 2.1.2.02.02.008 Disponibilidad N° 5 del 16-01-2026 Registro No 02 del 19 de enero de 2026
PLAZO INICIAL	5 meses
FECHA DE INICIACION	26 de enero de 2026
FECHA DE TERMINACION INICIAL	25 de junio de 2026
PRORROGA (S)	N/A
SUSPENSION (S)	N/A
REINICIACION (S)	N/A
FECHA DE TERMINACION	25 de junio de 2026
VALOR INICIALCONTRATO	$18.000.000
VALOR ADICION (S)	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$18.000.000

ANTICIPO	N/A
FORMA DE PAGO	Mediante actas parciales mensuales por valor de TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.600.000), o proporcional al servicio efectivamente prestado, previo informe de recibido a satisfacción por el supervisor.
FECHA DE ELABORACIÓN:	27 de febrero de 2026

BALANCE DEL CONTRATO

	DEBITO	**CREDITO**
Valor contrato Inicial		$18.000.000
Valor Adición	$ 0	
Valor total de actas pagadas	$ 0	
Valor presente acta (en caso de quedar cuentas pendientes, sin amortizar)	$ 3.600.000	
Saldo del Contrato sin ejecutar	$ 14.400.000	
SUMAS IGUALES	**$18.000.000**	**$18.000.000**

VALOR TOTAL A PAGAR: TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.600.000).

OBSERVACIONES:

Durante este periodo en la ejecución del contrato se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- La contratista proyectó el auto por el cual se sanea una actuación procesal en el PASF 005-2024 y auto de apertura y formulación de cargos en el PASF 010-2024.

- La contratista proyectó el auto por el cual se resuelve grado de consulta en el PRF-013-2023 y auto por el cual se resuelve grado de consulta en el PRF-008-2023.

- La contratista realizó los ajustes requeridos en los formatos de citación, notificación personal, notificación electrónica y notificación por aviso.

- La contratista elaboró los estudios previos y clausulados y realizó el trámite en

SECOP II hasta la aprobación de la póliza de 3 procesos de contratación directa por prestación de servicios: SAIA, SIIWEB y SICOF.

NOTA: La suscrita, supervisora hace constar que la contratista MARÍA LUCELLY PINZÓN cumplió satisfactoriamente con el objeto contractual durante el periodo comprendido del 26 de enero de 2026 al 25 de febrero del 2026.

La contratista MARÍA LUCELLY PINZÓN declara igualmente bajo la gravedad de juramento, que los certificados allegados durante la ejecución del contrato respecto a las obligaciones de pago de seguridad social integral (salud y pensión y/o ARP) (fueron liquidados y pagados conforme a las normas vigentes), según planilla de pago N° 4644635364 correspondiente a la última semana de enero del 2026 y planilla de pago N° 46446335739, correspondiente al mes de febrero del 2026.

MARÍA LUCELLY PINZÓN
Contratista

PAOLA ANDREA MÉNDEZ LÓPEZ
Supervisora

Elaboró: Paola Andrea Méndez López